EDIFICIO RESIDENCIAL — MATIA 23

GRADO D

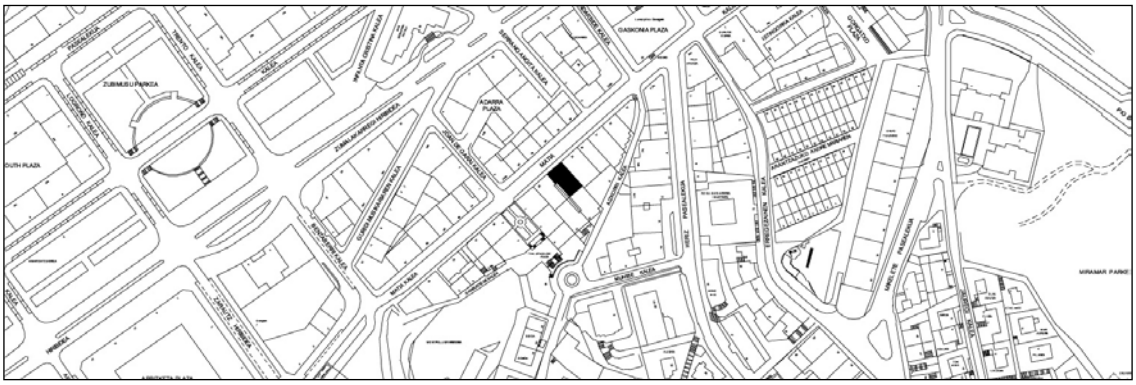

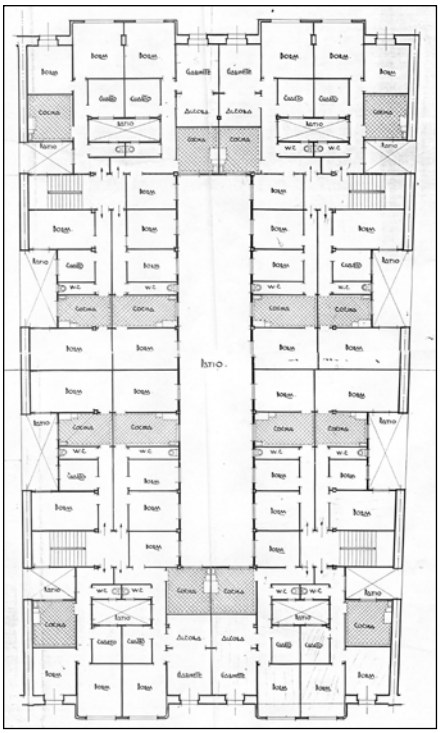

Autor y fecha: Francisco Urcola; 1925

Descripción.
Edificio entre medianeras a dos fachadas, con planta baja y seis plantas altas de origen, las dos últimas en retranqueo sucesivo a ambas fachadas. Fachada a calle Matía de sillería con almohadillado en planta baja. Mirador doble de hormigón en huecos centrales. Proyecto original común a Matía 25.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: no.
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.
C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.